RESOLUCIÓN No.15-01034 DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada a través de subasta inversa SASI-RB-CM-001-2026.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL BOYACA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en especial las conferidas por Resolución No 1-01497 de trece (13) de mayo de 2026 y Acta de Posesión No 280 de 14 de mayo de 2026 y las facultades conferidas en la Resolución 1-2154 de 2024 y:

CONSIDERANDO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) creado en 1957 como resultado de la iniciativa conjunta del gobierno nacional, los trabajadores organizados, los empresarios, la iglesia católica y la Organización Internacional del Trabajo, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo. Esta institución compromete sus capacidades y esfuerzos en: mejorar la calidad en su proceso formativo, fortalecer la pertinencia sectorial, territorial y poblacional de todos sus programas y servicios, aumentar la tasa de retención del aprendiz, aumentar la confianza de los empresarios, conectar a los aprendices con el trabajo decente y apoyar con sus servicios a las poblaciones en sus diferentes condiciones.

En este sentido, el SENA, trabaja para brindar una oferta en integración con el territorio que permita el desarrollo económico incluyente del país, en especial del departamento de Boyacá y sus municipios, contribuyendo a mejorar la productividad empresarial y a potenciar las competencias laborales y las oportunidades de vinculación al trabajo; incidiendo en la generación de ingresos de la población a través de la formación profesional integral, la certificación de competencias laborales, la vinculación a un empleo decente, el fomento al emprendimiento y la consolidación de proyectos productivos inclusivos.

Por lo anterior, el SENA se constituye como la Entidad líder en el país en materia de promoción y fortalecimiento de la formación profesional integral, lo cual repercute directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos.

Se busca crear espacios y ambientes de formación adecuados, con el fin de mejorar el servicio a los aprendices, docentes, población vulnerable y público en general, con el fin de que estas personas cuenten con una infraestructura educativa adecuada para recibir sus formaciones.

Por su parte, la minería en Boyacá es una actividad económica importante que se caracteriza por su diversidad de minerales. En el departamento se extraen carbón, esmeraldas, arcilla, yeso, sal, hierro, materiales de construcción y rocas fosfóricas.

La minería en Boyacá tiene una larga tradición y es una fuente de empleo para muchas familias. Sin embargo, también puede tener consecuencias ambientales y sociales, como la contaminación de fuentes de agua y el suelo.

Por lo anterior, en el año de 1970, por la influencia de Acerías Paz del Río, el Consejo Nacional del Sena autorizó la creación del Centro Nacional Minero con sede en Sogamoso. Ante la tragedia minera ocurrida en Amagá en

RESOLUCIÓN No. 15-01034 DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada a través de subasta inversa SASI-RB-CM-001-2026.

1977, donde murieron más de cien personas, se propuso la creación de las Estaciones de Salvamento Minero del país. Seis años más tarde se firmó el convenio Sena-Centro Nacional Minero-Reino Unido, con el propósito de recibir asistencia técnica en planes de seguridad y salvamento minero.

En 1984 se inició la construcción de la sede propia del Centro Nacional Minero y de una mina didáctica considerada la mejor de Latinoamérica en la vereda Morca de Sogamoso, donde hoy se cuenta con laboratorios de análisis de carbones y coque, agua y aire; de beneficios de minerales; de metalurgia del oro; de mineralogía; de gemología; de arcillas y cerámicas, de salud ocupacional, de química y de joyería entre otros.

El Centro Minero tiene proyección para la formación de un total de 437 aprendices en etapa lectiva y productiva en programas de formación titulada FIC; adicional en los programas complementarios de placa huella cuenta con una proyección total de 600 aprendices para la vigencia 2026. Para el desarrollo del proceso formativo de los aprendices pertenecientes a los diferentes programas de formación titulada en áreas como Construcción Vial, Topografía, Operación y Mantenimiento de Maquinaria Pesada requieren del uso de elementos de protección personal a fin de prevenir o minimizar los riesgos presentes en la ejecución de las actividades realizadas en los diferentes ambientes especializados del SENA Centro Minero.

Ahora bien, el Centro Minero del Sena Regional Boyacá, actualmente cuenta con 2 sedes de manejo directo, En Morcá la sede propia, en Paipa la sede en comodato la cual fue suscrita en diciembre de 2024, y una sede en arriendo en Sogamoso; esto debido a la necesidad de infraestructura para dar cobertura a todos lo programas de formación que imparte el centro en el departamento.

Por lo expuesto, se requiere adelantar el proceso de adquisición de EPP para complementar las existencias actuales y asegurar la protección integral de la comunidad educativa, garantizando ambientes de aprendizaje seguros y funcionales.

Que por tal razón, mediante Convocatoria Pública, en la modalidad de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa SASI-RB-CM-001-2026 el centro de formación Centro Minero – Regional Boyacá, inició el trámite para contratar el siguiente objeto: " ***15_9111_261_ COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PARA APRENDICES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACION TITULADA FIC Y LOS PROGRAMAS DE FORMACION COMPLEMENTARIA EN CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DEL CENTRO MINERO DEL SENA REGIONAL BOYACA***" efectuando la publicación del Proyecto del pliego de condiciones a partir del día tres (03) al 11 de Junio de 2026.

Que el presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria es la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 331.807.616) M/CTE** y demás gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual; para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº. 8126 de 2026 para la vigencia fiscal 2026.

Que el día tres (03) de junio de 2026, esta Entidad, publico en el Portal Único de Contratación Pública SECOP II

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10352143&isFromPublicArea=True&isModal=False el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria pública así como los anexos, formatos requeridos y demás información pertinente, (expediente electrónico con anexos en archivo PDF).

Que dentro del cronograma del proceso se estableció como fecha para presentación de observaciones a los documentos previos del proceso hasta el día once (11) de junio de 2026, con el fin que los interesados en participar en el presente proceso de Contratación, presentaran observaciones.

Que el **CENTRO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL BOYACÁ**, de conformidad con lo estipulado en la Legislación Colombiana y regida por los principios de Eficiencia, Transparencia, Responsabilidad, Selección Objetiva del Contratista y Buena Fe, en su ánimo de garantizar

RESOLUCIÓN No. 15-01034 DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada a través de subasta inversa SASI-RB-CM-001-2026.

igualdad de oportunidades y buscando una amplia participación de conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ordenará la apertura del presente proceso.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública en la modalidad de Selección Abreviada de a través de Subasta Inversa **SASI-RB-CM-001-2026**, cuyo objeto es contratar la: ***15_9111_261_ COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PARA APRENDICES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACION TITULADA FIC Y LOS PROGRAMAS DE FORMACION COMPLEMENTARIA EN CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DEL CENTRO MINERO DEL SENA REGIONAL BOYACA***

Artículo 2º. Señalar el día doce (12) de junio de 2026 como fecha de apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA **SASI-RB-CM-001-2026**, y el día veintitrés (23) de junio de 2026 a las 09:00 AM establecido en el cronograma como fecha para el cierre del mismo, diligencias que se llevarán a cabo a través de PLATAFORMA SECOP II.

ARTICULO 3º: Por la adquisición de los Pliegos de Condiciones de la presente convocatoria no se cobrará valor alguno, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2 parágrafo 4 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO 4º: Convocar a las veedurías ciudadanas conformadas de acuerdo con la ley, para realizar control social a este proceso de contratación administrativa que adelanta CENTRO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL BOYACÁ, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1.993.

ARTICULO 5º: Establecer para la presente convocatoria el siguiente cronograma:

RESOLUCIÓN No. 15-01034 DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada a través de subasta inversa SASI-RB-CM-001-2026.

Time Zone	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	7 días de tiempo transcurrido *(3/06/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Estudios Previos	7 días de tiempo transcurrido *(3/06/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	7 días de tiempo transcurrido *(3/06/2026 6:18:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	2 horas para terminar *(11/06/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	2 horas para terminar *(11/06/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	1 día para terminar *(12/06/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	1 día para terminar *(12/06/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	1 día para terminar *(12/06/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	5 días para terminar *(16/06/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6 días para terminar *(17/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	6 días para terminar *(17/06/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	11 días para terminar *(23/06/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	11 días para terminar *(23/06/2026 9:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	11 días para terminar *(23/06/2026 9:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	14 días para terminar *(25/06/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	20 días para terminar *(1/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	21 días para terminar *(3/07/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	22 días para terminar *(3/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	25 días para terminar *(6/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	25 días para terminar *(7/07/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	26 días para terminar *(7/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Bids Maintenance Term	90 Días

(*) De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 Centro Minero, podrá prorrogar esta fecha antes de su vencimiento en caso que lo estime conveniente.

ARTICULO 6º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso, el doce (12) de junio de 2026.

Firmado digitalmente por MONTOYA CASTRO ANGELA MARIA
Fecha: 2026.06.12 12:34:39 -05'00'

ÁNGELA MARÍA MONTOYA CASTRO
Subdirectora (E) Centro Minero

Vo.Bo. Jhon Jairo Camacho Rozo – Apoyo Jurídico Gestión Contractual

Elaboro: Karina Stefany Otálora Morales – Apoyo Gestión Contractual

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
02	25-11-2025	Se realiza modificación de forma y se incluye La clasificación de la información.